

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**18705** RESOLUCION de 11 de julio de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado a los aspirantes que se citan.

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 11 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 14), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 9.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 23 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, y adjudicándoles los destinos que asimismo se especifican.

Segundo.-Demorar el nombramiento de funcionario de carrera al funcionario en prácticas don Luis Pedro Villameriel Presencio, número de Registro de Personal 1223860257, por haber interrumpido su participación en el curso de formación al tener que incorporarse al servicio militar, y hasta tanto no complete, con aprovechamiento, dicho curso.

Tercero.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 11 de julio de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torreclilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los distintos Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

#### RELACION DE FUNCIONARIOS DE CARRERA CLASIFICADOS POR NUMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO

Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado

Página: 0001. Datos de control: F. Fecha de la Resolución: 11 de julio de 1986.

Número de orden de proceso selectivo	Numero de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
00001	1272217213 A1111	Del Palacio Tascón, Mercedes Elvira	IN	MD	1958-12-15
00002	1624820402 A1111	Zarzalejos Nieto, Francisco Javier	AE	MD	1960- 6- 6
00003	0079459657 A1111	Herrera Garcia-Canturri, Francisco Javier	AE	MD	1960- 4-24
00004	5029732146 A1111	Alastrue Campo, María Angeles	AE	MD	1959-10-10
00005	0108620624 A1111	Fernández García, Pablo	CU	MD	1953- 6-15
00006	0055200235 A1111	Martínez Serrano, Fernando María	SC	MD	1944-10- 5
00007	3965230613 A1111	Díaz Foruny, Faustino	PG	MD	1957- 2- 5
00008	5134642213 A1111	Piñanes Leal, Francisco Javier	IN	MD	1959- 6-27
00009	2293406024 A1111	Carrón Martín, María Dolores	PG	MD	1959- 5-24
00010	1425047735 A1111	Garrido Sánchez, Pilar	TC	MD	1960- 3-15
00011	1578885335 A1111	De la Torre Campo, María Teresa Ana	IR	AC	1953-10- 6
00012	1786605435 A1111	Villalba Torres, Fernando	PG	MD	1959-11- 8
00013	2865900068 A1111	Vigil-Escalera Pacheco, Vicente	TR	MD	1959- 3-24
00014	0454723468 A1111	Muñoz Merchant, Adoración	SC	MD	1957- 1- 6
00015	3527098146 A1111	Da Cunha Rivas, Fernando Alfonso	PG	C	1949- 1- 2
00016	0191546935 A1111	Andreu Ardura, Jesús	TR	MD	1960- 7-23
00017	5028690546 A1111	Luxán Meléndez, José María de	AG	MD	1957- 5-22
00018	0248493002 A1111	Pérez Escanilla, Juan Pedro	EC	ST	1948-11-18
00019	1055875546 A1111	Rodríguez González-Granda, María Jesús	EC	TO	1954- 1- 9
00020	0251561802 A1111	Catalá Polo, Rafael	IR	PO	1961- 6-21

Número de orden de proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
00021	1713627157 A1111	Plasencia Fernández, Pedro Angel	EC	SG	1955- 9- 8
00022	0067146913 A1111	Butler Halter, Manuel Isidro	AG	CC	1959- 5-15
00023	7023217235 A1111	González de Dios, Evencio	IR	VA	1951- 8-20
00024	0066973646 A1111	Rubio Pascual, María Mercedes	EH	LE	1956- 7-18
00025	1653166902 A1111	Arenilla Sáez, Manuel	IR	LO	1961- 9-12
00026	0181152524 A1111	Mendirichaga Magro, Santiago Tomás	IR	ST	1958- 1-22
00027	1799890402 A1111	García Satue, Carlos	IR	VL	1955- 1-24
00028	0536805357 A1111	Barrero García, Pilar	AG	CU	1959- 7- 4
00029	0039791613 A1111	Rodríguez Mañas, Francisco A. J.	IR	CO	1961- 7- 7
00030	0524488046 A1111	Sánchez Naranjo, Consuelo	AG	GE	1961- 8-29

## MINISTERIO DE DEFENSA

**18706** REAL DECRETO 1442/1986, de 11 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José de la Cruz Ruiz.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José de la Cruz Ruiz pase a la situación de Reserva Activa el día 15 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**18707** REAL DECRETO 1443/1986, de 11 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, en situación de Reserva Activa, don Pedro Lacalle Orellana.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, en situación de Reserva Activa, don Pedro Lacalle Orellana pase a la situación de Segunda Reserva el día 14 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 401.352 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**18708** ORDEN de 9 de julio de 1986 por la que se dispone el cese de don Carlos Ibarz del Olmo como Subdirector general de Transportes de Mercancías en la Dirección General de Transportes Terrestres del Departamento.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Subdirector general de Transportes de Mercancías en la Dirección General de Transportes Terrestres del Departamento de don Carlos Ibarz del Olmo, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, número de Registro de Personal A010P0290, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 9 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 7 de enero de 1986), el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**18709** CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de marzo de 1986, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se modifica la de 19 de febrero de 1985, referente a la provisión por concurso libre de plazas de Pediatría-Puericultura en los equipos de atención primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 23 de mayo de 1986, página 18370, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de Médicos que han obtenido plaza, donde dice: «Don Amable García Hernández», debe decir: «Doña Amable García Hernández»; donde dice: «Doña María Margarita Quintas López», debe decir: «Doña María Magdalena Quintas López», y donde dice: «Doña Mará Guadalupe Posadilla Alonso», debe decir: «Doña María Guadalupe Posadillas Alonso».